



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019– 0591

En atención a la solicitud conjunto elevada por los apoderados de las partes, en cuanto a la ampliación del plazo para la presentación de los peritajes decretados en audiencia anterior, el despacho acceder a la solicitud ampliación del plazo hasta el 30 de enero de 2023.

Así mismo, para llevar a cabo la audiencia de contradicción del dictamen, alegatos y fallo, se señala las **DIEZ HORAS (10:00 A.M.)** del **MARTES CATORCE (14) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

DM